

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 271 Martes 12 de noviembre de 2013

Sec. IV. Pág. 57036

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42443 MURCIA

Edicto.

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

- 1°.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de concurso 0000444/2013 se ha dictado en fecha 23/10/13 Auto de declaración conjunta de concurso voluntario del deudor Jesús Rubio Tormos, DNI número 34813227-J y del deudor María Teresa Marín Serrano, DNI número 77566275-V, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Mercurio, número 5, San Cayetano (Torre Pacheco) Murcia.
- 2°.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

Se ha designado, como administración concursal a D. Ginés Gómez Arnau, con domicilio postal en Avenida Juan Carlos I, número 43 (30700-Torre Pacheco, Murcia), y dirección electrónica concurso.jesus.mariateresa@arnauasesores.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3°.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 23 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130060610-1